



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 45505/2009

RESOLUCIÓN HCD 151/10

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 118/10 para cubrir distintos ascensos en el área de Probabilidad y Estadística;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 06/09;

Que se cuenta con el dictamen de la Comisión Evaluadora designada;

Que uno de los cargos se encuentra en trámite de creación por Expte. 0029338/10;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los docente que se detallan a continuación por el lapso 01 de julio al 31 de marzo de 2011, en el cargo que se indica en cada caso:

-Dr. Jorge G. ADROVER (legajo 25.614) como Profesor Asociado DE (código interno 105/33).

-Ana G. FLESIA (legajo 33.025) como Profesora Asociado DSE (código interno 106/04)

-Dra. Silvia M. OJEDA (legajo 26.735) como Profesora Adjunta DE (código interno 109/32)

ARTICULO 2°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a los Dres. Jorge Adrover y Silvia Ojeda en sus respectivos cargos por concurso de Profesor Adjunto DE (cód. 109/35) y Profesora Ayudante A DE (cód. 117/15) respectivamente, por el lapso 01 de julio al 31 de octubre de 2010, por Art. 13.Ap.II ic. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto la designación de la Dra. Flesia en el cargo interino de Profesora Adjunta DS, a partir del 01 de julio del corriente año, que ocupa en esta Facultad (Res. HCD 50/10).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Los nombrados deberán concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.